



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la
Universidad de San Carlos de Guatemala



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aprobadas en el Punto Séptimo, inciso 7.5 del Acta No. 19-2014.
De sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el
miércoles 29 de octubre de 2014.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

DIRECTORIO

AUTORIDADES

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

COMISIÓN

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Decano Facultad de Arquitectura y
Coordinador de la Comisión

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos
Decano de la Facultad de Ingeniería

Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril
Coordinador General de Planificación -CGP-

Inga. Marcia Ivonne Veliz
Directora General de Administración -DIGA-

Dr. Axel Popol Oliva
Dirección General de Docencia -DIGED-

Lic. Ronald Amílcar Solís Zea
Delegado de la USAC ante el Consejo Nacional
para las Personas con Discapacidad -CONADI-



Arq. Patricia Álvarez
Dirección General de Administración -DIGA-

Lic. Héctor Alfredo Molina
Dirección General de Docencia -DIGED-

Arq. Liliam Santizo Alva
Coordinadora General de Planificación -CGP-

Arq. Felipe Argueta
Facultad de Arquitectura

Arq. Jennyfer Fernández
Facultad de Ingeniería

Inga. Rosmery Briones
Facultad de Ingeniería

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Licda. Carmen Cuevas
Coordinadora General de Planificación -CGP-



ÍNDICE

1. Introducción	01
2. Antecedentes	03
3. Justificación	05
4. Principios	07
5. Objetivos	08
6. Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala	09
7. Plan Estratégico para las Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala	13
8. Glosario de Siglas	27





Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, en su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria, está llamada a la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

Dirigiéndose hacia la excelencia académica en la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos procurando los valores éticos, sensibilidad humana y compromiso social, promoviendo la investigación para actuar en la solución de los problemas nacionales, ubicándose en el contexto de un país pluricultural, multilingüe y multiétnico.

Debe influir permanentemente en la reforma del modelo educativo nacional, en la creación e impulso de políticas de educación, salud, vivienda, trabajo y las demás que conlleven a mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos individualmente y colectivamente, sin dejar de lado a las personas con discapacidad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Organización de Naciones Unidas –ONU– en 2006, define de manera genérica a quien posee una o más discapacidades, de la siguiente forma: “Las personas con discapacidad, incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”¹

¹La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, Artículo 1, Propósito.



Basados en la Línea estratégica C.0.8 del Plan Estratégico USAC-2022, en donde señala que las edificaciones y mobiliario urbano deberán estar acondicionados para el uso de parte de personas con discapacidad y conscientes de la problemática de accesibilidad en la sociedad guatemalteca, así como en la propia Universidad de San Carlos de Guatemala y su entorno; los Decanos de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, el Coordinador General de Planificación, la Directora General de Administración, el Director General de Docencia, la Jefe de Bienestar Estudiantil, el Jefe de Transporte Interno y el delegado (a) de la USAC ante el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, presentó a la consideración del Honorable Consejo Superior Universitario la creación de una “COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD”², con el fin de articular y coordinar todos los esfuerzos que realizan diferentes unidades académicas y de investigación de la USAC, además, dar seguimiento a la inclusión a la población con discapacidad, misma que fue aprobada y desde entonces se han venido realizando una serie de esfuerzos.

Consciente de esa responsabilidad, así como de interrelacionar y armonizar todas las acciones y actividades desde la perspectiva de la investigación, la docencia, la extensión y la administración, dicha Comisión de la Universidad de San Carlos –USAC-, decide asumir el compromiso de construir una visión integral de inclusión a las personas con discapacidad y difundirla en la sociedad universitaria, a través de las políticas desarrolladas en el presente documento.

²Punto Séptimo, Inciso 7.7 del Acta No. 21-2013 de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, celebrada el miércoles 13 de noviembre de 2013.

2. ANTECEDENTES



Se sabe que en Guatemala todos tienen el derecho a la educación superior; hoy en día eso todavía no se cumple para las personas sin discapacidad, más aún, para las personas con discapacidad. Esto debido a que los campus universitarios y la cultura universitaria pueden ser muy hostiles para ellos. La población estudiantil con discapacidad no cuenta actualmente con una formación integral, considerando las limitaciones que pueden tener por dificultades en el área de infraestructura, salud, metodologías adaptadas, investigaciones, docentes capacitados, etc.

Según el III Censo Estudiantil Universitario de 2009³, el 1.05% de los estudiantes presenta algún problema de movilidad corporal. Dentro de éstos, el 52.85% en una de sus extremidades inferiores, el 22.53% en una de sus extremidades superiores, el 13.31% en ambas extremidades superiores y el 11.31% en ambas extremidades inferiores. De los que tienen dificultad para caminar, el 61.72% con alguna dificultad, el 29.24% no puede caminar y el 9.04% usa algún aparato para caminar.

El mismo censo indica que el 0.86% tiene limitaciones auditivas. Entre estos, el 68.87% tiene restos de audición (hipo acústica), el 29.98% usa aparatos para oír y el 1.16% tienen sordera total. El 4.82% tiene limitaciones visuales; de ellos, el 98.76% es deficiente visual, el 1.19% solo ve sombras y el 0.04% padecen de ceguera total. El 15.01% de la población estudiantil censada percibe alguna limitación en el uso de la infraestructura universitaria.

De igual forma no hay adecuadas condiciones que permitan la inclusión de calidad a personal docente y administrativo con discapacidad, así como a usuarios externos de los servicios e instalaciones universitarias. Debido a todo ello y como una deuda pendiente se tiene claro que no solo se contribuirá a la transformación de la calidad de un sector, sino el de la universidad en su conjunto, por el aporte que los hombres y mujeres con discapacidad harán a la vida académica, cultural y política de esta casa de estudios.

³Universidad de San Carlos de Guatemala. III Censo estudiantil universitario 2009 / Coordinador Carlos Vicente Quiché Chiyal. Guatemala: Universitaria, 2010. Aun cuando se tiene dudas de la precisión de la información se toma la información debido a que es el primer esfuerzo hecho en la USAC para obtener este tipo de datos.

Cuando se mira en la historia de la USAC, el trato de la discapacidad y a las facilidades implementadas a las personas con discapacidad, pareciera, que son pocas las acciones que se han tomado. Sin embargo en el Campus Central de la USAC, en el año 2012, se construyeron más de 40 rampas en espacios de articulación y más de 10 rampas de acceso a edificios; en el año 2013, se adicionaron 6 rampas y en el 2014, hasta la fecha, se han construido 5 rampas, así como existen muchos otros proyectos que pretenden el beneficio de la comunidad.

Alrededor del tema de discapacidad se han realizado algunas acciones aisladas desde distintos escenarios. Los esfuerzos en esta materia, a lo interno de sus diferentes unidades, centros universitarios y áreas administrativas se expresan en acciones específicas y puntuales, como elaboración de tesis de graduación, proyectos, investigaciones, remodelación de ciertas áreas, etc. Sin embargo la atención a la población con discapacidad en la USAC, demanda una propuesta integral, que sea pensada desde la administración central, las unidades académicas y otras instancias que abarque a toda la población.

3. JUSTIFICACIÓN



A partir de la base proporcionada por los antecedentes descritos con anterioridad, se adiciona como fundamentación para justificar la creación de políticas de discapacidad, las siguientes consideraciones:

Considerando que la Constitución Política de la República, en su artículo 53, establece de “interés nacional” lo siguiente: “Minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios.”⁴

Considerando la responsabilidad Constitucional que la USAC tiene de colaborar en el estudio de los problemas nacionales como se establece en el Artículo. 4, de la Ley Orgánica de la USAC “cuando lo estime conveniente, o sea requerida para ello, colaborará en el estudio de los problemas nacionales, sin perder por eso su carácter de centro autónomo de investigación y cultura.”⁵

Considerando la responsabilidad social de la USAC, en el sentido de orientar su quehacer inspirado en el paradigma del desarrollo humano, es decir en un concepto amplio del desarrollo, basado en sus propias fuerzas productivas y potencialidades humanas. Por lo tanto su actividad debe ser endógena y animada por el propósito de ampliar las oportunidades de bienestar y de calidad de su gente, acorde con la dignidad⁶. Esto es hacer una universidad inclusiva frente a la diversidad humana, dentro de la cual se encuentra la población con discapacidad.

Considerando la responsabilidad asumida por la USAC, de ser parte del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad⁷, el cual tiene por mandato ser el ente coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad. Dentro de dicha responsabilidad la USAC asume el compromiso de realizar los ajustes razonables en el desarrollo de sus programas, que permitan la inclusión en condiciones de calidad a estudiantes, personal docente y administrativo con discapacidad, así como a usuarios externos de los servicios e instalaciones universitarias.

⁴ Constitución Política de la República de Guatemala. CAPÍTULO II, SECCIÓN PRIMERA, ARTÍCULO 53.

⁵ Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Decreto Número 325. Artículo 4.

⁶ Carlos Tunnerman, prólogo de Responsabilidad Social de la Universidad 2010.

⁷ Ley de Atención a Personas con Discapacidad, Capítulo III, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, Artículo 22 y 24.

Considerando que los tratados, convenios y conferencias internacionales, suscritos o ratificados por el Estado de Guatemala, en las diversas áreas de la rehabilitación y derechos humanos, recomiendan la promoción, creación y apoyo de todos los esfuerzos en esta materia, optimizar el uso de los recursos y acelerar los procesos de incorporación plena de la población con discapacidad a la sociedad. La USAC en su condición de universidad pública, debe asumir los compromisos que el Estado de Guatemala ha ratificado en materia de derecho internacional.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, así como la responsabilidad asignada a la enseñanza superior en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas⁸, JUSTIFICAN LA CREACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, asumiendo con ello la responsabilidad de atención de la población con discapacidad, conscientes del impacto social que conlleva asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de dichas personas y basada en la creencia plena de evitar la discriminación por motivos de discapacidad, a través de crear oportunidades de integración, desarrollo y participación comunitaria en toda la USAC.

De esta manera, puede afirmarse que el presente planteamiento responde al esfuerzo de dar los primeros pasos hacia la inmersión de la Universidad de San Carlos de Guatemala en todos sus ámbitos, en un modelo sin barreras, de inclusión a personas con discapacidad. Esto pretende que la Universidad se convierta en una entidad amigable, que cumpla con la accesibilidad para todos.

⁸ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Artículo 4 y 24 literal 5.

4. PRINCIPIOS



Los principios que orientan las presentes políticas, son tomados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Estado de Guatemala con el Decreto 59-2008 y de la Política Nacional en Discapacidad, Decreto 16-2008. Los principios son los siguientes:

1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas;
2. La no discriminación;
3. La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad;
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana;
5. La igualdad de oportunidades;
6. El diseño universal⁹;
7. La igualdad entre el hombre y la mujer;
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad;
9. La Equidad;
10. La Solidaridad Social;
11. La Libertad;
12. La Corresponsabilidad;
13. La Integralidad;
14. El Derecho al Desarrollo Inclusivo

⁹ El diseño universal es el diseño de productos y entornos que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. Ron Mace. The Center for Universal Design, N. C. State University.



5. Objetivos

Desde el análisis de los problemas de la discapacidad, así como las causas y los efectos que estos producen, para direccionar la política, se concibió un objetivo general y cinco objetivos específicos:

5.1 Objetivo General

Asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna, creando oportunidades de integración, desarrollo y participación comunitaria en toda la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de estrategias coherentes, programas y proyectos integrados e integrales de fortalecimiento del desarrollo en las áreas de investigación, docencia, extensión, administración, territorio e infraestructura, así como planificación y seguimiento.

5.2 Específicos

1. Fortalecer las medidas de inclusión, para garantizar su aplicación general en el desarrollo de las funciones básicas de investigación, docencia y extensión, desde todas las áreas de intervención de la Universidad.
2. Promover el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, para la participación e inclusión plena y efectiva.
3. Fortalecer la planificación universitaria para articular el desarrollo de planes, programas y proyectos destinados a alcanzar el objetivo general.
4. Proveer la igualdad de oportunidades a través del concepto de diseño universal, en la construcción y readecuación del acceso a espacios físicos de las personas con discapacidad.
5. Promover las condiciones culturales adecuadas que eliminen la discriminación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el respeto por la diferencia y la inclusión de las personas con discapacidad.

En virtud de dar cumplimiento a los resultados esperados en el objetivo general y en los específicos de las Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala se formularon un conjunto integral de dieciséis políticas, que figuran en los marcos funcionales y operativos de la USAC: docencia, investigación, extensión, administración, territorio e infraestructura, planificación y seguimiento.

6. POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Las políticas se enmarcan en el modelo social, el cual considera que los factores contextuales determinan el nivel de actividad y participación del individuo que presenta alguna deficiencia estructural o fisiológica. En tal sentido el curriculum y la accesibilidad, si no son atendidos pertinentemente pueden transformarse en barreras que determinen desfavorablemente la actividad y la participación de la población con discapacidad.

Para enfrentar esta situación las políticas, se adscriben al concepto de *educación inclusiva*, la cual busca asegurar el derecho a la educación a todos los estudiantes, considerando todas sus características y condiciones individuales permitiéndoles no solo el acceso a estos espacios, sino que también la participación plena en igualdad de oportunidades con sus pares, considerando las condiciones de ingreso, permanencia, progreso y egreso. Este referente conceptual ayuda a describir de mejor forma los ejes de las políticas.

Las políticas se dividen en seis ejes funcionales y operativos de la USAC: Docencia, Investigación, Extensión, Administración, Territorio e Infraestructura y Planificación y seguimiento.

Docencia: Las políticas en docencia consideran ajustes en los procesos del aprendizaje para afrontar las causas de las dificultades que están tanto en alumnos como en profesores, así como en los procesos del curriculum. Para la comprensión de las políticas en este eje se entenderá las necesidades educativas especiales¹⁰ -NEE- como la capacidad o dificultades de aprendizaje que presente el ser humano vinculada a una condición de discapacidad. En atención a ello se plantearán una serie de ajustes que permitan dar respuesta a esta situación, los cuales se identificarán como adecuaciones curriculares.¹¹

¹⁰Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, Salamanca, España 1994

¹¹Marín, María, Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, San José de Costa Rica 2004, pág. 133.

Investigación: Las políticas en investigación consideran la búsqueda multidisciplinaria de aportes al conocimiento en el sector, tomando en cuenta que la naturaleza de la discapacidad es multi causal, afectando al individuo y a su contexto social. El estudio de la discapacidad a lo largo de muchos años se ha debatido, en varios paradigmas. Algunos de ellos poco respetuosos de la condición y situación de discapacidad y otros más nobles con el abordaje. De fondo el problema es la construcción epistemológica que se hace sobre la deficiencia, discapacidad y el tratamiento que se le da a los sujetos de investigación. Desde esa misma perspectiva se ha puesto mayor énfasis en estudios desde la biología, la medicina y la pedagogía, olvidando que la discapacidad no solo es multi causal sino que adicionalmente genera efectos más allá del cuerpo y del individuo que porta la deficiencia.

Extensión: Las políticas en extensión están dirigidas hacia el vasto aporte que la USAC puede realizar a las necesidades de desarrollo humano inclusivo, para personas con discapacidad, tanto desde las unidades académicas como de la administración central.

Administración: Las políticas en administración buscan la accesibilidad en los procesos administrativos, los cuales atendidos de forma pertinente y ajustada a las necesidades de las personas con discapacidad, pueden convertirse en un potencial vital para su participación. De igual manera contar con actitudes y sensibilización frente a la condición y situación de las personas con discapacidad contribuye de forma importante a la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.

Territorio e infraestructura: La política en los territorios e infraestructura de la USAC busca la accesibilidad a espacios físicos universitarios, con el concepto de diseño universal. Dicho aspecto es otro factor importante que contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad a todos los programas que la USAC implementa de forma directa para estudiantes y personas con discapacidad en general.

Planificación y seguimiento: Esta política busca dar seguimiento a la aplicación de las demás políticas, teniendo en cuenta que para divulgar, pedagogizar e implementar estas políticas requiere de acciones coordinadas, planificadas, evaluadas y monitoreadas.

Con las consideraciones anteriores, las Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, son las siguientes:

6.1 Docencia

6.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje de estudiantes con discapacidad.

6.1.2 Ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia.

6.1.3 Adaptación de los procesos de admisión, orientación, tutoría para el seguimiento, valoración de competencias y logros de los estudiantes con discapacidad.

6.1.4 Uso de Tecnologías de Información y Comunicación para los procesos de aprendizaje de las personas con discapacidad.

6.2 Investigación

6.2.1 Difusión, conocimiento e incorporación de paradigmas de investigación en materia de discapacidad, coherente y correspondiente con el respeto a los derechos del sector, aplicado en todas las investigaciones, incluyendo tesis de grado y posgrado, así como la investigación básica y aplicada de las unidades académicas.

6.2.2 Incentivo a proyectos de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, en materia de discapacidad.

6.2.3 Participación de estudiantes y docentes con discapacidad en los procesos investigativos.

6.3 Extensión

6.3.1 Extensión universitaria de diversa índole, dirigida a atender las necesidades de formación humana para personas con discapacidad, que por su condición no estén en posibilidades de desplazarse o que por su situación deban ser diseñados y adaptados a sus potencialidades.

6.3.2 Extensión universitaria de atención a las necesidades sanitarias, sociales, políticas, laborales, etc. de la población con discapacidad, coordinadamente entre las diversas unidades académicas.

6.3.3 Relaciones de cooperación con instituciones que tengan experiencia o trabajan en el tema de discapacidad para el desarrollo de los programas de la USAC o programas nacionales.

6.4 Administración

6.4.1 Procedimientos de inclusión laboral y cobertura adaptada al plan de prestaciones de personal docente y administrativo con discapacidad en todas las unidades académicas. Apertura de cuotas de espacios laborales que puedan ser ocupados por personas con discapacidad acorde a su potencial.

6.4.2 Procedimientos adaptados en diferentes lenguajes y en condiciones de accesibilidad para la admisión de estudiantes con discapacidad en todas las unidades académicas.

6.4.3 Información, divulgación y sensibilización dirigida a docentes y personal administrativo sobre las responsabilidades humanas e institucionales, así como sobre los derechos de las personas con discapacidad.

6.5 Territorio e infraestructura

6.5.1 Uso del diseño universal como requisito indispensable en todos los servicios que preste la universidad, acorde a sus funciones, tanto para los proyectos de infraestructura nuevos como adaptar los campus y edificios existentes.

6.6 Planificación y seguimiento

6.6.1 Procurar desde la planificación garantizar las medidas de inclusión en el desarrollo de las áreas de investigación, docencia, extensión, administración, territorio e infraestructura.

6.6.2 Fortalecimiento de la planificación universitaria para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación.

Las políticas se acompañan de un plan estratégico en congruencia con el plan estratégico de la USAC al año 2022. Cada política tiene su correspondiente plan o planes estratégicos con sus respectivos programas. A su vez, en cada programa se plantean las ideas de proyectos que deben desarrollar las unidades indicadas como responsables. Para cada proyecto se establecen los plazos en que debe realizarse todo el ciclo del proyecto: formulación, ejecución y primera evaluación. Corto plazo (C) debe estar en funcionamiento en un período no mayor de dos años. Mediano plazo (M) debe estar funcionando en un período no mayor de cuatro años y Largo plazo (L) incluye aquellos proyectos que deben estar funcionando en un período no mayor de diez años.

7. PLAN ESTRATÉGICO PARA LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



DOCENCIA

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.1.1	Fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje de estudiantes con discapacidad.	Atender a Estudiantes con Discapacidad. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.3)	Programa de desarrollo humano inclusivo.	Proyecto de creación de la Oficina de Atención a Estudiantes con Discapacidad.	DIGED a través de División de Bienestar Estudiantil, ECP y FCM.			
				Proyecto para adscribir la Biblioteca Central y las bibliotecas de las unidades académicas a Tiflobibliotecas.	DIGED, en coordinación con Biblioteca Central y Unidades Académicas. ¹²			
				Proyecto de creación del sistema de acompañamiento de pares para estudiantes con discapacidad, a través de voluntariado.	DIGED a través de la División de Bienestar Estudiantil en coordinación con todas las unidades académicas con el apoyo de las asociaciones estudiantiles.			
				Proyecto de elaboración de libros hablados.	ECC y DIGED a través de la División de Bienestar Estudiantil.			
				Proyecto de dotación de computadoras personales a estudiantes con discapacidad visual.	CGC y DIGED a través de la División de Bienestar Estudiantil.			

¹²Las unidades académicas de la USAC son: 1. Facultad de Agronomía, 2. Facultad de Arquitectura, 3. Facultad de Ciencias Económicas, 4. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 5. Facultad de Ciencias Médicas, 6. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, 7. Facultad de Humanidades, 8. Facultad de Ingeniería, 9. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 10. Facultad de Odontología, 11. Escuela de Ciencias Psicológicas, 12. Escuela de Ciencias de la Comunicación, 13. Escuela de Ciencias Políticas, 14. Escuela de Ciencias Lingüísticas, 15. Escuela de Historia, 16. Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, 17. Escuela Superior de Arte, 18. Escuela de Trabajo Social, 19. Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, 20. Centro Universitario de Occidente, 21. Centro Universitario del Norte, 22. Centro Universitario de Oriente, 23. Centro Universitario de Nor Occidente, 24. Centro Universitario del Sur, 25. Centro Universitario de Sur Oriente, 26. Centro Universitario de Sur Occidente, 27. Centro Universitario de Petén, 28. Centro Universitario de San Marcos, 29. Centro Universitario de Izabal, 30. Centro Universitario de Santa Rosa, 31. Centro Universitario de Chimaltenango, 32. Centro Universitario de Jutiapa, 33. Centro Universitario del Quiché, 34. Centro Universitario de El Progreso, 35. Centro Universitario de Baja Verapaz, 36. Centro Universitario de Totonicapán, 37. Centro Universitario de Zacapa, 38. Centro Universitario de Sololá, 39. Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.1.2	Ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia.	Capacitar al personal docente sobre metodologías de enseñanza, evaluación para estudiantes con discapacidad. (Vinculada con Línea Estratégica A.2.5)	Programa de sensibilización, formación y actualización docente.	Proyectos de sensibilización, formación y actualización docente en cada unidad académica, acorde al área de conocimiento que desarrolla.	DIGED, a través del Programa de Formación Docente, PFD en coordinación con las Unidades Académicas.			
				Proyecto de educación docente en uso de las herramientas metodológicas especializadas para discapacidad.				
				Proyecto de formación docente en diseño de material didáctico de inclusión educativa.	DIGED a través de la DDA, ECP y FARUSAC.			
6.1.3	Adaptación de los procesos de admisión, orientación, tutoría para el seguimiento, valoración de competencias y logros de los estudiantes con discapacidad.	Brindar las mejores condiciones de accesibilidad a la incorporación de estudiantes con discapacidad. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.8)	Programa de admisión y seguimiento.	Proyectos por Unidad Académica para implementar el sistema de admisión, orientación, tutoría, seguimiento, valoración de competencias y logros de los estudiantes con discapacidad	DIGED a través de la DBE y Unidades Académicas.			
6.1.4	Uso de Tecnologías de Información y Comunicación para los procesos de aprendizaje de las personas con discapacidad.	Incorporar en la formación de profesores el manejo de las TICS. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.3 y Línea Estratégica C.2.4)	Programa de formación sobre TICS en la enseñanza superior.	Proyecto para diseñar y desarrollar cursos de TICS para profesores.	DIGED, a través de DDA y PFD.			

INVESTIGACIÓN

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.2.1	Difusión, conocimiento e incorporación de paradigmas de investigación en materia de discapacidad, coherente y correspondiente con el respeto a los derechos del sector, aplicado en todas las investigaciones, incluyendo tesis de grado y posgrado, así como la investigación básica y aplicada de las unidades académicas	Definir las líneas de investigación en cada unidad académica, que incorporen paradigmas de investigación en materia de discapacidad, coherente y correspondiente con el respeto a los derechos del sector. (Vinculada con Línea Estratégica A.1.4)	Programa de formación para investigadores.	Proyecto para elaboración de documento sobre perspectivas de investigación en discapacidad.	ECP y DIGI			
				Proyecto de diseño y realización de coloquios interdisciplinarios en investigación y discapacidad en centros de investigación.	DIGI y Comisión Permanente del Consejo Superior Universitario para el seguimiento a la Política en Atención a la Población con Discapacidad en la USAC.			
				Maestría en discapacidad	Escuela de Ciencias Psicológicas.			
			Programa de investigación en cada unidad académica que incluya como eje transversal la temática de discapacidad.	Proyectos específicos según el área de conocimiento de cada unidad académica, motivando para que se incorpore la temática de discapacidad.	DIGI y Unidades Académicas.			

INVESTIGACIÓN

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.2.2	Incentivo a proyectos de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, en materia de discapacidad.	Desarrollar investigaciones inter-multi-transdisciplinarias en el campo de la discapacidad que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas en el tema. (Vinculada con Línea Estratégica A.1.3)	Programa de investigación integral.	Proyecto para elaborar el diagnóstico psicopedagógico sobre la problemática de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad. Particularmente con estudiantes con discapacidad visual y auditiva.	DIGI, DIGED, ECP y FCM.			
				Proyecto de investigación sobre la prevalencia de la discapacidad en la población de estudiantes con discapacidad.	DIGI, DIGED a través de la División de Bienestar Estudiantil.			
				Proyecto de investigación sobre alternativas educativas para estudiantes con movilidad reducida.	DIGI, DIGED y DIGEU.			
				Proyecto de fortalecimiento del Observatorio Nacional de la Discapacidad.	ECP y DIGI			
6.2.3	Participación de estudiantes y docentes con discapacidad en los procesos investigativos.	Involucrar a estudiantes y docentes con discapacidad al estudio de la condición y situación de la discapacidad. (Vinculada con Línea Estratégica B.1.3)	Programa de investigación para la comprensión discapacidad.	Proyecto para definir líneas de investigación para ser abordadas por estudiantes con discapacidad.	Todas las Unidades Académicas y DIGI.			

EXTENSIÓN

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.3.1	Extensión universitaria de diversa índole, dirigido a atender las necesidades de formación humana para personas con discapacidad, que por su condición no estén en posibilidades de desplazarse o que por su situación deban ser diseñados y adaptados a sus potencialidades	Diseñar programas de extensión universitaria dirigidos a estudiantes con discapacidad que presenten dificultades para asistir a programas presenciales. (Vinculada con Línea Estratégica C.3.2 y Línea Estratégica C.3.1)	Programas de educación y cursos a distancia dirigidos a personas con discapacidad.	Proyecto para implementar cursos en línea (e-learning) utilizando herramientas como correo electrónico, blogs, chats, foros y aulas virtuales. Se incluye educación y cursos a distancia que implementen las unidades académicas, así como cursos libres que implementa la Rectoría.	Todas las unidades académicas. Rectoría a través del Programa de Cursos Libres Universitario y el Programa de Educación a Distancia.			
				Proyecto para diseñar la plataforma de e-learning la cual es un espacio virtual de aprendizaje orientado a facilitar la experiencia de capacitación a distancia.	DIGEU, RECTORIA, ECP, DIGED			

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.3.2	Extensión universitaria de atención a las necesidades sanitarias, sociales, políticas, laborales, etc. de la población con discapacidad, coordinadamente entre las diversas unidades académicas.	Diseñar programas de extensión universitaria dirigidos a personas con discapacidad y sus familias, que presenten dificultades para asistir a programas presenciales y que atiendan sus necesidades sanitarias, sociales, políticas, laborales y otras. (Vinculada con Línea Estratégica C.3.2 y Línea Estratégica C.3.1)	Programa de cursos de extensión universitaria dirigido a personas con discapacidad y sus familias.	Proyecto para organizar diversos cursos a distancia sobre: • Participación política y ciudadanía. • Liderazgo • Necesidades sanitarias de las personas con discapacidad. • Atención en salud a las personas con discapacidad. • Capacitación para el trabajo a personas con discapacidad	DIGEU-DIGED a través de DBE, ECP.			
				Proyecto de organización de eventos de deporte inclusivo.	DIGEU-DIGED a través de DBE.			
				Proyecto de organización de actividades artísticas con la participación de personas con discapacidad	DIGEU-DIGED a través de DBE			
6.3.3	Relaciones de cooperación con instituciones que tengan experiencia o trabajan en el tema de discapacidad para el desarrollo de los programas de la USAC o programas nacionales.	Establecer vínculos de cooperación con instituciones que tengan experiencia o trabajen en el tema de discapacidad. (Vinculada con Línea Estratégica B.0.1)	Programa de cooperación técnica con instituciones que tengan experiencia o trabajen en el tema de discapacidad, permitiendo la capacitación de profesionales de la USAC en atención a la población con discapacidad de la universidad.	Proyecto de convenios interinstitucionales con instituciones públicas o privadas que trabajen en el tema de discapacidad	DIGED a través de DBE, CGP y CGC.			
				Proyecto de cursos de capacitación y sensibilización, impartidos por instituciones que tengan experiencia o trabajen en el tema de discapacidad, dirigidos a autoridades, profesores, personal administrativo y estudiantes de la USAC, para lograr una atención de calidad a la población con discapacidad de la universidad.	CGP, todas las unidades académicas y DIGEU, DIGED a través de DBE.			

ADMINISTRACIÓN

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.4.1	Incorporar procedimientos de inclusión laboral y cobertura adaptada al plan de prestaciones de personal docente y administrativo con discapacidad en todas las unidades académicas.	Abrir espacios de inclusión laboral.	Programa de inclusión laboral para personas con discapacidad acorde a su potencial.	Proyecto de estudio de factibilidad para que la USAC regule que el 2% de la planilla laboral de cada unidad académica y de la administración central sean ocupadas por personas con discapacidad acorde a sus potencialidades.	DIGA a través de la División de Administración de Recursos Humanos, DARH-, DIGED a través de DBE. En consulta con unidades académicas y administrativas.			
				Proyecto para adaptar las pruebas de selección de personal administrativo a lenguajes accesibles.	DIGA a través de la DARH.			
				Proyecto para elaborar el censo laboral de personal académico, administrativo y de servicios con discapacidad.	DIGA a través de la DARH.			
		Fortalecer los derechos y obligaciones del personal con discapacidad. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.6)	Programa de adaptaciones laborales.	Proyecto de estudio actuarial que permitan hacer una gradación en los criterios del Plan de Prestaciones para el personal académico, administrativo y de servicios con discapacidad.	Plan de Prestaciones, DIGA a través de la DARH.			
				Proyecto de modificaciones al Reglamento de Relaciones laborales entre la USAC y su personal, para incluir los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.	DIGA a través de la DARH, DGF y DAJ.			

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.4.2	Elaborar procedimientos adaptados en diferentes lenguajes y en condiciones de accesibilidad para la admisión de estudiantes con discapacidad a todas las unidades académicas.	Ampliar la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.8).	Programa de ajustes razonables para la admisión y seguimiento de estudiantes con discapacidad en las unidades académicas.	Proyecto de adaptaciones necesarias para que las pruebas de ubicación y nivelación que se aplican a estudiantes con discapacidad, sean de forma accesible sin limitantes según su condición. (Visual, Auditiva, Física y otras)	DIGA a través de DBE, Sistema de Ubicación y Nivelación, -SUN-.			
				Proyecto de formulación de pruebas específicas adaptadas en formas y tiempos accesibles para aspirantes con discapacidad.	Unidades académicas y DIGA a través de DBE.			
				Posterior a la adaptación de las pruebas de ubicación y nivelación, derogar el artículo que exonera a los aspirantes con discapacidad de realizarse las pruebas de ubicación y nivelación, ya que eso puede ser considerado un acto de discriminación por parte de la USAC.	DIGED a través de la División de Bienestar Estudiantil, DBE.			
				Proyecto de diseño para adaptar el ambiente, mobiliario y equipo con diseño universal en donde se realicen las pruebas a aspirantes con discapacidad.	CGB, FARUSAC, DIGA a través del DUC y DSG, DIGED a través de DBE.			

ADMINISTRACIÓN

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.4.2	Elaborar procedimientos adaptados en diferentes lenguajes y en condiciones de accesibilidad para la admisión de estudiantes con discapacidad a todas las unidades académicas.	Ampliar la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.8)	Programa de ajustes razonables para la admisión y seguimiento de estudiantes con discapacidad en las unidades académicas.	Proyecto de formación del personal administrativo que realiza las pruebas de ubicación y nivelación, sobre los lenguajes o técnicas específicas de comunicación y asistencia personal para personas con discapacidad.	DIGED a través de DBE, SUN y unidades académicas.			
				Proyecto para formar a personal de atención al público, de cada unidad académica y administrativa, en lenguajes y técnicas específicas de comunicación con personas con discapacidad.	Unidades académicas y administrativas.			

ADMINISTRACIÓN

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.4.3	Desarrollar un sistema de información, divulgación y sensibilización dirigida a docentes y personal administrativo sobre las responsabilidades humanas e institucionales, así como sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Desarrollar el sistema de información, divulgación y sensibilización. (Vinculada con Línea Estratégica A.0.4)	Programa de información divulgación y sensibilización de la comunidad universitaria.	Proyecto para formular e implementar cursos de formación y sensibilización para personal administrativo y docente sobre los derechos de las personas con discapacidad en la enseñanza superior y las responsabilidades del personal administrativo.	DIGED a través de la DDA, DIGA a través de la DARH.			
				Proyecto para formular e implementar la campaña universitaria de divulgación, sobre la responsabilidad humana e institucional, así como sobre los derechos de las personas con discapacidad.	DIGA, a través de la División de Publicidad e información, FARUSAC, ECC y ECP.			

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.5.1	Uso del diseño universal como requisito indispensable en todos los servicios que preste la universidad, acorde a sus funciones, tanto para los proyectos de infraestructura nuevos como adaptar los campus y edificios existentes.	Adaptar espacios en bibliotecas de la USAC. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.8)	Programa de adaptación de espacios destinados para personas con discapacidad en las bibliotecas.	Proyecto de reacondicionamiento de espacios para personas con discapacidad en bibliotecas brindando servicios como: equipamiento accesible, ordenadores adaptados, escáner, tele lupa, línea braille, impresora braille, reproducción u digitalización de documentos, etc.	DIGA, CGP, Biblioteca Central y Unidades académicas.			
		Adaptar los espacios físicos exteriores para las personas con movilidad reducida. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.8)	Programa permanente de accesibilidad universal, para adaptar todos los espacios físicos de los Campus Universitarios de la USAC, dirigido a las personas con movilidad reducida. Incluye áreas exteriores e ingreso a edificios. Deben estar incluidos dentro del marco de planes de desarrollo urbano integral.	Proyectos de accesibilidad universal para cada uno de los campus de la USAC: 1.Campus central zona 12 2.Centro universitario metropolitano, zona 11 3.Centro universitario metropolitano, zona 17 4.Centro universitario de occidente 5.Centro universitario del norte	DIGA, CGP en coordinación con cada Centro Universitario			
				6.Centro universitario de oriente 7.Centro universitario de nor occidente 8.Centro universitario del sur 9.Centro universitario de sur oriente 10.Centro universitario de sur occidente 11.Centro universitario de Peten				
				12.Centro universitario de San Marcos 13.Centro universitario de Izabal 14.Centro universitario de Santa Rosa 15.Centro universitario de Chimaltenango 16.Centro universitario de Jutiapa Ideas de proyecto 17.Centro universitario de El Quiche 18.Centro universitario de El Progreso 19.Centro universitario de Baja Verapaz 20.Centro universitario de Totonicapan 21.Centro universitario de Zacapa 22.Centro Universitario de Sololá				
				23.Instituto tecnológico universitario Guatemala sur				

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.5.1	Uso del diseño universal como requisito indispensable en todos los servicios que preste la universidad, acorde a sus funciones, tanto para los proyectos de infraestructura nuevos como adaptar los campus y edificios existentes.	Adaptar los espacios físicos interiores con base al diseño universal, para las personas con discapacidad. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.8)	Programa permanente para adaptar todos los espacios físicos de cada uno de los edificios de los Campus de la USAC para las personas con discapacidad. Incluye diseño de mobiliario y equipo adecuado.	Proyecto de reacondicionamiento de cada uno de los edificios existentes en los 23 campus de la USAC.	DIGA, CGP en coordinación con la Unidad Académica o Administrativa usuaria de cada edificio.			
		Generar una legislación base para una cultura de diseño con accesibilidad universal. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.8)	Programa de elaboración de normativa para espacios universitarios con accesibilidad universal.	Proyecto de Reglamento interno para nuevas construcciones y remodelaciones dentro de la USAC.	DIGA, CGP, FIUSAC, FARUSAC.			
		Incorporar la accesibilidad universal en los edificios declarados como patrimonio nacional, pertenecientes a la USAC. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.8)	Programa de accesibilidad universal en edificios patrimoniales de la USAC, dentro de los programas de conservación y gestión.	Proyectos de accesibilidad universal dentro de la conservación y gestión de cada uno de los edificios declarados como patrimonio histórico cultural nacional colonial, republicano o moderno.	DIGA, CGP en coordinación con la Unidad Académica o Administrativa usuaria de cada edificio.			

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.6.1	Procurar desde la planificación garantizar las medidas de inclusión en el desarrollo de las áreas de investigación, docencia, extensión, administración, territorio e infraestructura.	Fortalecer la atención a la población con discapacidad. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.1)	Programa de fortalecimiento institucional para la atención a la población con discapacidad.	Proyecto para generar un normativo y una red enlaces para el apoyo al fortalecimiento institucional por medio de representantes responsables de velar por la ejecución de la política en cada unidad académica y administrativa. Cada enlace de las unidades académicas debe pertenecer a la unidad de atención y orientación a estudiantes.	CGP y Comisión Permanente del Consejo Superior Universitario para el seguimiento a la Política en Atención a la Población con Discapacidad en la USAC, unidades administrativas y unidades académicas por medio de su oficina de atención y orientación a estudiantes			
				Proyecto para formular un normativo para designar representantes de la USAC ante CONADI y otras instancias, así como para priorizar a los beneficiarios de becas y cursos. Todo lo anterior debe considerarse que será a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Superior Universitario para el seguimiento a la Política en Atención a la Población con Discapacidad en la USAC.	CGP, CGC, DIGA, a través de DBE, Comisión Permanente del Consejo Superior Universitario para el seguimiento a la Política en Atención a la Población con Discapacidad en la USAC.			
				Proyecto para crear en la CGP el área de seguimiento continuo a la Política de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala y en la División de Bienestar Estudiantil el área de atención directa a las personas con discapacidad.	CGP, DIGA a través de la DBE, Comisión Permanente del Consejo Superior Universitario para la Atención a la Población con Discapacidad			

No.	POLITICA	PLAN ESTRATEGICO	PROGRAMA	IDEAS DEL PROYECTO	RESPONSABLE	PLAZO		
						C	M	L
6.6.2	Fortalecimiento de la planificación universitaria para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación.	Fortalecer la planificación estratégica universitaria con inclusión, al largo, mediano y corto plazo. (Vinculada con Línea Estratégica C.0.1).	Programa de seguimiento a la planificación y presupuesto, de largo, mediano y corto plazo, así como en el plan operativo anual, - POA-.	Proyectos para incorporar los principios y objetivos de la Política de Atención a la Población con Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la planificación universitaria a corto, mediano y largo plazo.	CGP y todas las unidades académicas y administrativas.			
				Proyecto de generación de información, a través de incluir en el formato de inscripción, la captura de información de estudiantes con discapacidad, de primer ingreso y reingreso a la USAC.	CGP, DIGA a través del Departamento de Registro y Estadística.			
				Proyecto para incluir en la programación operativa anual, -POA-, de cada unidad, las acciones de inclusión de la política.	CGP			
				Proyecto de gestión de recursos financieros para la implementación, aplicación y monitoreo de la política.	DIGA, DGF y CGP			

8. GLOSARIO DE SIGLAS



CGC	Coordinadora General de Cooperación
CGP	Coordinadora General de Planificación
CSU	Consejo Superior Universitario
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
DDA	División de Desarrollo Académico
DGF	Dirección General Financiera
DIGA	Dirección General de Administración
DIGED	Dirección General de Docencia
DIGEU	Dirección General de Extensión Universitaria
DIGI	Dirección General de Investigación
DSG	División de Servicios Generales
DUC	División de Urbanismo y Construcción
ECC	Escuela de Ciencias de la Comunicación
ECP	Escuela de Ciencias Psicológicas
FARUSAC	Facultad de Arquitectura
FCM	Facultad de Ciencias Médicas
FIUSAC	Facultad de Ingeniería
PFD	Programa de Formación Docente
POA	Plan Operativo Anual
SUN	Sistema Universitario de Nivelación
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de la Personas con Discapacidad
NEE	Necesidades Educativas Especiales
ONU	Organización de la Naciones Unidas